

## Inventario de bienes proceso 202100904 Sr. Roberto Cleves.

Gustavo Usuga <tavousuga@hotmail.com>

Vie 12/05/2023 4:14 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (919 KB)

INVENTARIOS PROCESO 2021 904 SR. ROBERTO CLEVES.pdf;

Buenas tardes, un cordial saludo.

En cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto de noviembre 11 de 2021, me permito presentar para su correspondiente estudio el avalúo de los bienes del señor Roberto Cleves. En tal sentido agradezco al despacho incorporar el archivo anexo al proceso 20210090400. Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante.

Atentamente,

Armando Usuga Berrio.  
Liquidador.

Señora  
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

**REFERENCIA: 11001 4003 053 2021 00904-00**  
**Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante.**  
**STE: ROBERTO CLEVES ARDILA c.c. 19.294.824.**

### **INVENTARIOS Y AVALUOS**

**GUSTAVO ARMANDO USUGA BERRIO**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.023.215, actuando en mi condición de AUXILIAR DE LA JUSTICIA en el Cargo de LIQUIDADOR, para el cual fui designado por su despacho, habiendo aceptado el cargo el pasado 13 de abril del año en curso, y estando debidamente posesionado en la misma fecha, por el presente escrito me permito allegar la actualización del **INVENTARIO** valorado de los bienes del deudor, conforme lo normado en el inciso segundo del numeral tercero del artículo 564 del **C.G.P.** conforme a los siguientes

### **ANTECEDENTES:**

- 1.- El señor **ROBERTO CLEVES ARDILA** identificado con la c.c. numero 19.294.824 otorgo poder al doctor Javier Muñoz Osorio, para adelantar los trámites ante el centro de conciliación Fundación Abraham Lincoln, a fin de tramitar el proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.
- 2.- Para lo anterior el apoderado del solicitante, presento ante el centro de conciliación Fundación Abraham Lincoln, la solicitud de audiencia de conciliación para el proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.
- 3.- En la solicitud, el apoderado manifiesta cuáles fueron las causas que llevaron a la situación de insolvencia económica de su cliente. Y además relaciono para el mes de agosto de 2021, bajo juramento, el número de acreedores, indicando sus nombres, el capital adeudado y demás cuestiones atinentes al caso.

4- El abogado presento adicionalmente en la misma solicitud, una relación o inventario de los bienes en cabeza del solicitante, para lo cual vinculó un inmueble con matrícula inmobiliaria 50N 20194219 ubicado en la Cr. 13 No 155-5 int. 44 de la ciudad de Bogotá, con un valor comercial de \$450.000.000.oo.

5.- Adicionalmente vinculó unos bienes muebles, de comedor, sala, alcoba poltrona mesa por la suma de \$3.000.000.oo. Un vehículo automotor marca Hyundai Sedan, modelo 1995 , de placas BGZ929 línea Sonata, avaluado por \$4.500.000.oo

6.- Vinculó unos dineros ahorrados en la Cooperativa FEBOR, por la suma de \$23.094.320.73.

7.- Indico además que obtiene por concepto de pensión de vejez en Colpensiones la suma de \$6.674.870.oo. mensuales.

8.- Por último, el insolvente hace una propuesta de pago y relaciona unas sumas con las que pretende aliviar la deuda que tiene.

No habiéndose obtenido arreglo alguno, por fracaso de la negociación, se lleva el proceso a reparto, y el día 11 de noviembre de 2021 se decidió admitir, por parte de su despacho, la solicitud de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, por parte del aquí solicitante.

9. –Después de la posesión como liquidador se procedió a la comunicación con el señor Roberto Cleves a fin de solicitar información para realizar las notificaciones ordenadas por el despacho, así como soporte de los bienes para actualizar el inventario valorado.

10.- Después de las insistentes llamadas, al señor Roberto Cleves, finalmente no accedió a entrega de información, para dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho, y es por lo tanto que este liquidador tomara en cuenta lo indicado en el Artículo 564 numeral 3 del Código General del Proceso; en el sentido de tomar como base la relación del inventario presentado por el deudor, al solicitar la negociación de las deudas. Aclaro igualmente que el señor Roberto Cleves me indico que, para todo tipo de pruebas o información, debía remitirme a solicitárselas a su apoderado; con quien también intente solicitar dicha información, sin tener resultados.

11.-En tal sentido procedo a presentar el inventario conforme los siguientes:

## ACTIVOS.

### BIENES INMUEBLES

Primera y única partida.

Inmueble ubicado en la Carrera 13 No. 155 – 51 Int. 44 de la ciudad de Bogotá con Matrícula inmobiliaria 50N- 20194219, avaluado en la suma de 450.000.000, Hoy según el certificado catastral par el año 2023 el inmueble tiene un valor catastral de \$451.063.000.oo.

Ahora bien tomando en cuenta lo establecido en el art. 564 del C.G.P. en su numeral tercero, “Para la valoración de inmuebles y automotores, se tomara en cuenta lo dispuesto en los numerales 4 y 5 del artículo 444.” Que dice “Tratándose de inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%).

En consecuencia y de conformidad con la orden dada por el articulado en comento, el valor del inmueble ubicado en la Carrera 13 No. 155 – 51 Int. 44 de la ciudad de Bogotá con Matrícula inmobiliaria **50N- 20194219**, aquí relacionado es por la suma de \$451.063.000.oo por el 50% o sea \$ 225.531.500 lo que nos arroja un total de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$677.161.500.oo).

**TRADICIÓN.** - El anterior inmueble fue adquirido por el señor Roberto Cleves Ardila en común y proindiviso participación del 50%, junto con la señora Gloria Nelly Calderón de Cleves, según lo manifestado por él, en su inventario, por compra realizada a la Sociedad VIVIENDAS PLANIFICADAS S.A, mediante la escritura pública de compraventa No. 2904 del 6 de abril de 1.995, otorgada en la Notaria 29 del circulo de Bogotá.

**AVALÚO:** Este inmueble se encuentra avaluado en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$677.161.500.oo). y Corresponde al señor Roberto Cleves el 50% por lo que, para efectos de este inventario esta partida vale **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$338.580.750.oo).**

Aporto en este instante procesal la copia del AVALUO CATASTRAL en donde aparece claramente el valor del **AUTOAVALUO** del predio.

Total: **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$338.580.750.oo).**

## **BIENES MUEBLES**

Primera Partida.

Los bienes muebles se componen de un Comedor – Sala- Alcoba- Poltrona y Mesa, ubicados en la Carrera 13 No. 155– 51 Int. 44 de la ciudad de Bogotá.

Estos bienes muebles fueron avaluados por la de suma de \$ 3.000.000.oo

Total: **TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE.**

Segunda Partida.

## **VEHICULO AUTOMOTOR**

Vehículo de placas BGZ929 modelo 1995 Marca HYUNDAI – SEDAN linea Sonata GSL

Avaluado en la suma de \$ 4.500.000.oo

Conforme lo establecido en el art. 564 del C.G.P. en su numeral tercero, “Para la valoración de inmuebles y automotores, se tomara en cuenta lo dispuesto en los numerales 4 y 5 del artículo 444.” Que dice “Cuando se trate de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento.

En consecuencia y de conformidad con la orden dada por el articulado en comento, el valor del vehículo es CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$4.220. 000.oo).

Total: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$4.220.000.oo).**

Con referencia a este vehículo, me permito indicar al despacho y conforme lo manifestado por el deudor en el informe de inventarios inicial: Que el vehículo con placas BGZ929 Marca HYUNDAI-SEDAN, modelo 1995, según consulta en el RUNT, refleja con fecha 16 de diciembre de 2022 traspaso a persona indeterminada, por lo cual actualmente no hace parte de su haber.

De igual manera es importante manifestar al despacho y toda vez que no fue posible obtener del deudor, la información para confección de este inventario que revisado el sistema RUNT se pudo evidenciar tramite de traspaso autorizado de automotor con placas BOQ 500 con fecha 3 de mayo de 2023; automotor que no fue relacionado previamente en los inventarios iniciales. Para tal efecto apporto consulta RUNT en formato PDF.

Tercera Partida.

## **DINEROS.**

### **AHORROS COOPERATIVA FEBOR. \$ 23.094.320,73.**

En el inventario para tramite inicial de solicitud de Insolvencia persona natural no comerciante, se reportó saldo por concepto de ahorro voluntario, aportes voluntarios y depósitos de ahorro especial por valor de VEINTITRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$23.094.320.73). Con la salvedad indicada anteriormente correspondiente a la no entrega de información por el señor Roberto Cleves se procede a indicar que se presenta el mismo valor en la presente actualización de inventarios.

El cual corresponde a la suma de: **VEINTITRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$23.094.320.73)**

## **PASIVOS**

### **ACREEDORES.**

No fue posible obtener la actualización de deudas con los acreedores por parte del señor Roberto Cleves. Por tal motivo se da a conocer los acreedores y valores reportados en el inicio de trámite de insolvencia persona natural no comerciante como sigue:

- 1. BANCO ITAÚ Crédito Rotativo \$11.789.000.**
- 2. BANCO POPULAR SA Tarjeta de Crédito \$14.526.000**

- 3. BANCO BBVA Crédito – Libranza Contrato # 3762 \$177.253.326.  
Tarjeta de Crédito # 0276 \$ 19.217.230.  
Tarjeta de Crédito # 4593 \$ 11.397.856.**
- 4. BANCO AV VILLAS Tarjeta de Crédito # 2411 \$ 45.626.330.**
- 5. BANCO COLPATRIA - SCOTIABANK Crédito Consumo \$19.482.000.  
Tarjeta de Crédito \$ 57.103.893.  
Tarjeta de Crédito \$ 19.912.000.**
- 6. FEBOR COOPERATIVA Crédito Rotativo \$16.753.921.  
Crédito de Consumo 1233275 \$17.898.771.  
Cupo Avance Febor Plus \$ 1,636,863.11  
Alivio Financiero \$1.693.029.72  
Tarjeta de Crédito Signature \$47.423.732.**
- 7. BANCO DE LA REPUBLICA Crédito Hipotecario – UVR 284,6094  
\$10.307.584,06.**
- 8. JENNIFER CAROLINA CARDENAS GUZMAN. Pasivo por alimentos de su hijo menor MATHEW CLEVES CARDENAS. Por \$36.000.000.oo**

Con referencia a este pasivo no fue posible determinar el origen del mismo, toda vez que no se recibió información del deudor que indique la veracidad de dicho pasivo. Además, no se pudo determinar el parentesco del menor con señor Roberto Cleves.

## RESUMEN DE INVENTARIOS.

### BIENES

TIPO DE BIEN	DETALLE	VALOR CATASTRAL	DERECHO	AVALUO
INMUEBLE	Casa Matricula 050N20194219. INT 44 CRA 13 No. 155 - 51	451.063.000,00	50%	338.580.750
MUEBLES	Comedor – Sala- Alcoba- Poltrona y Mesa	-	100%	3.000.000
VEHICULO	placas BGZ929 modelo 1995 Marca HYUNDAI - SEDAN	4.220.000,00	100%	4.220.000
AHORROS EN CUENTAS	aportes voluntarios y depósitos de ahorro especial EN FEBOR	-	100%	23.094.321
<b>TOTAL ACTIVOS VALORADOS</b>				<b>368.895.071</b>

### PASIVOS

ACREEDOR	CONCEPTO	VALOR DEUDA
BANCO ITAU	Crédito Rotativo	11.789.000,00
BANCO POPULAR	Tarjeta de Crédito	14.526.000,00
BANCO BBVA	Libranza Contrato # 3762, Tarjeta de Crédito # 0276 , Tarjeta de Crédito # 4593	207.868.412,00
BANCO AV VILLAS	Tarjeta de Crédito # 2411	
BANCO SCOTIABANK	Crédito Consumo, Tarjeta de Crédito Tarjeta de Crédito	96.497.893,00
FEBOR COOPERATIVA	Crédito Rotativo, Crédito de Consumo 1233275, Cupo Avance Febor Plus, Alivio Financiero, Tarjeta de Crédito Signature	85.406.316,83

BANCO DE LA REPUBLICA	Crédito Hipotecario – UVR 284,6094	10.307.584,06
JENNIFER CARDENAS	Alimentos	36.000.000,00

<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>462.395.205,89</b>
----------------------	-----------------------

## **ANEXOS.**

Me permito aportar:

Copia del impuesto de vehículos del automotor de placas BGZ929, en donde aparece el avalúo comercial.

Certificado Catastral chip AAA0113UXOE con avalúo año 2023.

Consulta ante RUNT de los vehículos que posee el señor Roberto Cleves.

De esta manera dejo presentados los inventarios y avalúos.

Del Señor Juez,



**GUSTAVO ARMANDO USUGA BERRIO**  
**C.C. N° 71.023.215.**

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)  
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitramites) artículo 6, parágrafo 3.

## Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ROBERTO CLEVES ARDILA	C	19294824	50	N
2	GLORIA NELLY CALDERON DE CLEVES	C	41656748	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2904	1995-04-06	SANTAFE DE BOGOTA	29	050N20194219

## Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 13 155 51 IN 44 - Código Postal: 110131.

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

**Dirección(es) anterior(es):**

KR 25A 155 51 IN 44, FECHA: 2006-08-24

**Código de sector catastral:**

008517 11 20 001 01044

**CHIP:** AAA0113UXOE

**Número Predial Nal:** 110010185011700110020901010044

**Destino Catastral :** 01 RESIDENCIAL

**Estrato :** 4 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

**Uso:** HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS PH

**Total área de terreno (m2)**      **Total área de construcción (m2)**  
136.3                                      152.2

## Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	451,063,000	2023
1	436,171,000	2022
2	454,357,000	2021
3	451,468,000	2020
4	431,529,000	2019
5	385,750,000	2018
6	401,770,000	2017
7	410,562,000	2016
8	383,748,000	2015
9	342,204,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co), Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 27 días del mes de Abril de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

**JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA**

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **5B48CF926621**.

AÑO GRAVABLE

2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## Factura Impuesto Vehículos Automotores

No. Referencia  
Recaudo: 23034640149

403



Factura  
Número: 2023003040106411053

CÓDIGO QR:

## A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

1. PLACA	BGZ929	2. MARCA	HYUNDAI	3. LÍNEA	SONATA GLS	4. MODELO	1995
5. CAPACIDAD	2000	6. USO	PARTICULAR	7. GRUPO			

## B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	19294824	ROBERTO CLEVES ARDILA	100.00	PROPIETARIO	KR 13 155 51	BOGOTÁ, D.C.
			0.00			
			0.00			

## 15. OTROS

FECHAS LÍMITE DE PAGO	HASTA 02/06/2023	HASTA 28/07/2023
-----------------------	------------------	------------------

## C. LIQUIDACIÓN FACTURA

16. AVALUO COMERCIAL	VV	4.220.000	4.220.000
17. VALOR IMPUESTO A CARGO	IV	72.000	72.000

## D. PAGO

18. VALOR A PAGAR	VP	72.000	72.000
19. VALOR SEMAFORIZACIÓN	IS	77.000	77.000
20. DESCUENTO POR COMBUSTIBLE	DC	0	0
21. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
22. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	7.000	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	142.000	149.000

## E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	7.000	7.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	149.000	156.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

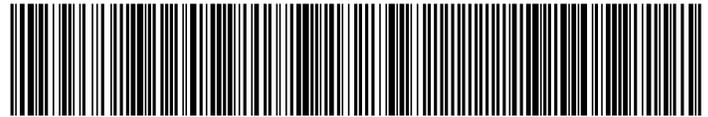
## PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

BOGOTÁ SOLIDARIA EN  
CASA  
Páguese hasta 02/06/2023



(415)7707202603130(8020)23034640149125730897(3900)00000000149000(96)20230602

BOGOTÁ SOLIDARIA EN  
CASA  
Páguese hasta 28/07/2023



(415)7707202603130(8020)23034640149113390041(3900)00000000156000(96)20230728

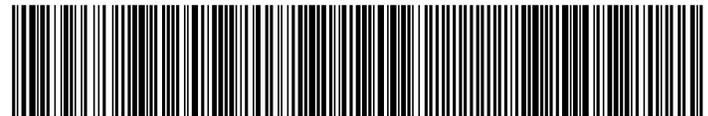
## PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

Páguese hasta 02/06/2023



(415)7707202603130(8020)23034640149062361069(3900)00000000142000(96)20230602

Páguese hasta 28/07/2023



(415)7707202603130(8020)23034640149028154885(3900)00000000149000(96)20230728

SERIAL AUTOMÁTICO  
DE TRANSACCIÓN (SAT)

CONTRIBUYENTE

 Certificados de aptitud en conducción

 Información solicitudes

Nro. Solicitud	Fecha solicitud	Identificador	Estado	Tramites	Entidad
208733267	03/05/2023	BOQ500	AUTORIZADA	Tramite traspaso	SDM - BOGOTA C
200889433	16/12/2022	BGZ929	APROBADA	Tramite traspaso indeterminado	SDM - BOGOTA C
154196129	03/05/2021	WCL066	APROBADA	Tramite certificado tradicion	SDM - BOGOTA C
152998472	24/03/2021	C.C. 19294824	AUTORIZADA	Tramite refrendacion licencia conduccion	SDM - BOGOTA C
152811280	18/03/2021	C.C. 19294824	APROBADA	Tramite certificado aptitud fisica mental motriz	CENTRO DE DIA/ PSICOSOMETRIC

 Información solicitudes de validación de identidad